



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-07/018 CM1
INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, FIBRAS SINTÉTICAS Y VESTUARIO NÚMERO CAPS/22-07/018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR VÍCTOR MANUEL TORRES TORRES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA NOTA INFORMATIVA No. 0329 DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL RECIBIDA EN LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022, DONDE SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL COMPROMISO PERTENECIENTE A LA PARTIDA 2561, FUE RECHAZADO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES, YA QUE SE CONSIDERA QUE ALGUNOS PRODUCTOS CLASIFICADOS EN ESTA PARTIDA, NO PERTENECEN A LA MISMA, POR LO QUE ES INDISPENSABLE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CAPS/22-07/018, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEXTA, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE CLASIFICAR CORRECTAMENTE LOS PRODUCTOS PERTENECIENTES A LA PARTIDA 2561, YA QUE SE CONSIDERA QUE ALGUNOS DE LOS SOLICITADOS, NO PERTENECEN A LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/22-07/018.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/22-07/018.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/22-07/018 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-07/018 CM1
INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/22-07/018 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/22-07/018 DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA NOTA INFORMATIVA No. 0329 DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL RECIBIDA EN LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022, DONDE SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL COMPROMISO PERTENECIENTE A LA PARTIDA 2561, FUE RECHAZADO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES, YA QUE SE CONSIDERA QUE ALGUNOS PRODUCTOS CLASIFICADOS EN ESTA PARTIDA, NO PERTENECEN A LA MISMA.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A PARTIDAS Y MONTOS, Y ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/22-07/018, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA			
DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y ZONAS DE ALTO RIESGO			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	05-013	(2711) VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,393,809.60
TIPO	ADQ.		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART. REQ.	CONS.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	MARCA	P.U.	IMPORTE
1	9	PANTALÓN DE PARAMÉDICO RESCATISTA, PANTALÓN COMANDO CON FRANJAS REFLEJANTES, BOLSAS TÁCTICAS, REPELENTE AL AGUA Y RETARDANTE AL FUEGO, TELA RIPSTOP ANTI RASGADURAS, TIRO MEDIO Y CORTE RECTO	100	PZA.	TACTICAL	1,055.64	105,564.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-07/018 CM1
INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART. REQ.	CONS.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	MÁRCA	P.U.	IMPORTE
2	10	PANTALÓN DE COMBATE TÁCTICO, TIRO MEDIO, DE MATERIAL RIPSTOP COLOR CAFÉ, CANTIDAD DE BOLSILLOS 10	100	PZA.	TACTICAL	1,470.60	147,060.00
3	11	CHALECO DE SEGURIDAD, DISPONE DE 10 BOLSILLOS Y FABRICADO EN ALGODÓN 100%, COLOR AZUL MARINO	100	PZA.	TACTICAL	2,150.04	215,004.00
4	12	CHAMARRA TÁCTICA AZUL MARINO, TELA SIXKA SHIELD DE 3 CAPAS, CAPA EXTERNA 100% POLIESTER CON STRECH ELÁSTICO DE 4 VÍAS, RESISTENTE AL AGUA, TRANSPIRANTE Y CON CONTROL CORPORAL	100	PZA.	TACTICAL	2,300.52	230,052.00
5	13	PLAYERA TIPO POLO DE ALGODÓN, MANGA CORTA AZUL MARINO CON NARANJA, PESO PESADO CON LOGOTIPOS DE AAO Y PROTECCIÓN CIVIL AL FRENTE, DE 10 CMS.	100	PZA.	TACTICAL	843.60	84,360.00
6	14	PLAYERA TIPO POLO DE ALGODÓN, MANGA CORTA AZUL MARINO, PESO PESADO CON LOGOTIPOS DE AAO Y PROTECCIÓN CIVIL AL FRENTE, DE 10 CMS.	100	PZA.	TACTICAL	695.40	69,540.00
7	15	BOTA TÁCTICA PARA HOMBRE Y MUJER SWAT RP, PIEL RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y PARTE SUPERIOR DE NYLON, SUELA TÁCTICA SIXKA HELIUN COUBLE DENSITY, PLANTILLA INTERIOR ACOLCHONADA	100	PZA.	DUTY GEAR	1,869.60	186,960.00
8	16	CINTURÓN FORNITURA TÁCTICA PARA PARAMÉDICO, AJUSTABLE CON 4 BOLSAS (MATERIAL RIPSTOP)	100	PZA.	TACTICAL	346.56	34,656.00
9	17	GORRA CON ESCUDO DE PROTECCIÓN CIVIL AL FRENTE, ESCUDO DE MÉXICO EN LA PARTE DE ATRÁS, COLOR AZUL MARINO DE GABARDINA DE ALTA CALIDAD, AJUSTABLE DE BROCHE METÁLICO	100	PZA.	TACTICAL	330.60	33,060.00
10	18	CAMISOLA TÁCTICA COLOR BLANCA, MANGA CORTA EN TELA RIPSTOP CONTRA RAYOS UV, FRESCA CON PIE DE CUELLO NEGRO, CONFECCIÓN DE ALTA CALIDAD	100	PZA.	TACTICAL	953.04	95,304.00
						SUB TOTAL	1,201,560.00
						I.V.A.	192,249.60
						TOTAL	1,393,809.60

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUERENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA			
DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y ZONAS DE ALTO RIESGO			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	06-009	(2561) FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$443,654.00
TIPO	ADQ.		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-07/018 CM1
INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART. REQ.	CONS.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	MARCA	P.U.	IMPORTE
1	1	ROLLO DE PLÁSTICO (POLIETILENO COLOR NEGRO, CALIBRE 600 CON MEDIDAS DE 6.00 MTS. DE ANCHO X 90 MTS. DE LARGO, APROXIMADAMENTE (ALREDEDOR DE 75 KG. POR ROLLO)	50	ROLLO	NACIONAL	6,389.20	319,460.00
2	2	CERCA DE SEGURIDAD (MALLA NARANJA) ESTÁNDAR, MATERIAL POLIETILENO DE 1.22 X 30 MTS.	50	ROLLO	TOTALMENTE REFLEJANTE	558.00	27,900.00
						SUB TOTAL	347,360.00
						I.V.A.	55,577.60
						TOTAL	402,937.60

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS			
J.U.D. DE PARQUES Y JARDINES			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	06-045	(2721) PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$117,640.00
TIPO	ADQ.		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART. REQ.	CONS.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	MARCA	P.U.	IMPORTE
1	5	ARNÉS CON ASIENTO PARA PODA DESTINADO AL ASCENSO POR CUERDA EN DOBLE CINTURÓN, Y LAS PIERNERAS SEMIRRÍGIDAS Y EXTRA ANCHAS, CINTURÓN EQUIPADO CON UNA HEBILLA FAST PARA APERTURA Y UN CIERRE FÁCILES Y RÁPIDOS, SIN PERDER LA REGULACIÓN, INCLUSO CON GUANTES	6	PZA.	CROSIGHT	7,039.80	42,238.80
2	6	CUERDA PARA ARBORISMO DE 14 MM. STEERLIN ROPE (TRAMO DE 40 MTS.) NÚCLEO: NYLON/FUNDA: POLIESTER, CERTIFICACIONES ANSI Z133	4	TRAMO	PELICAN ROPE	3,504.00	14,016.00
3	7	CUERDA TREX DE 12.7 MM. DE DIÁMETRO, PESO 129/G/M, CARGA DE ROTURA: 44 KN, RESISTENCIA NUDO 31KN (TRAMO DE 30 MTS.)	4	TRAMO	PELICAN ROPE	3,492.00	13,968.00
4	8	CASCO VERTEX VENT HI-VIZ CONTORNO DE CABEZA: 53-63 CMS., PESO: 495 GRS., MATERIALES: ABS (ACRILONITRILLO BUTAIOENO ESTIRENO), POLIAMIDA, POLICARBONATO, POLIESTER DE ALTA TENACIDAD Y POLIETILENO, CERTIFICACIONES: CE, EN 397, EN 12492, ANSI Z89.1 TYPE I CLASS C, UKCA, EAC	15	PZA.	PELICAN ROPE	1,641.60	24,624.00
						SUB TOTAL	94,846.80
						I.V.A.	15,175.49
						TOTAL	110,022.29



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-07/018 CM1
INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.

CUARTA. QUE DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA NOTA INFORMATIVA No. 0329 DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL RECIBIDA EN LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022, DONDE SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL COMPROMISO PERTENECIENTE A LA PARTIDA 2561, FUE RECHAZADO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES, YA QUE SE CONSIDERA QUE ALGUNOS PRODUCTOS CLASIFICADOS EN ESTA PARTIDA, NO PERTENECEN A LA MISMA, LOS MONTOS DEL CONVENIO QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO ADJUDICADO		
SUBTOTAL	1,643,766.80	UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.
I.V.A (16%)	263,002.69	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOS PESOS 69/100 M.N.
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO	1,906,769.49	UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.

QUINTA. QUE DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA NOTA INFORMATIVA No. 0329 DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL RECIBIDA EN LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022, DONDE SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL COMPROMISO PERTENECIENTE A LA PARTIDA 2561, FUE RECHAZADO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES, YA QUE SE CONSIDERA QUE ALGUNOS PRODUCTOS CLASIFICADOS EN ESTA PARTIDA, NO PERTENECEN A LA MISMA, SI APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A. EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
MONTO DE LA GARANTÍA (10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)		
SI APLICA	XXX	\$246,565.02 DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 02/100/M.N.
NO APLICA	---	

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIJA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/22-07/018 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/22-07/018 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



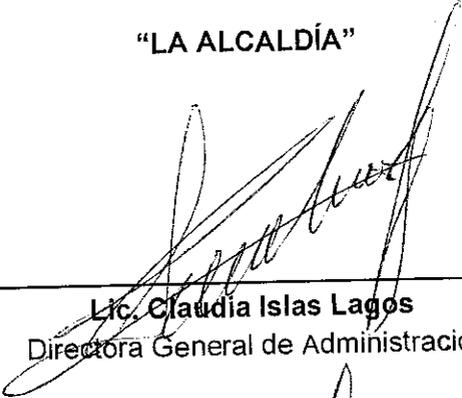
ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-07/018 CM1
INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.

NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022.

"LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"



Lic. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración



Víctor Manuel Torres Torres
Representante Legal

TESTIGOS



Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Director de Recursos Materiales,
Abastecimientos Y Servicios



Lic. Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Coordinador de Adquisiciones y
Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del convenio CAPS/22-07/018 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón e Innovación De Proyectos Terra, S.A. de C.V. en fecha 31 de agosto de 2022.

CAPTURISTA LED